

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1] CÓDIGO: MMDS.1100.64.1.1
	COMUNICACIÓN OFICIAL	VERSIÓN: 5

Cartago Valle del Cauca,

Señora,

MARIA YULIETH CARDONA VELEZ

calle 5 # 3-104 Provienda

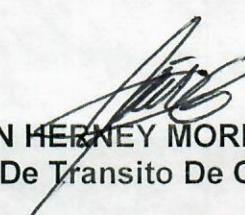
La pradera- Valle

Asunto: COMUNICACIÓN DE RESOLUCION No. 10342 DE FECHA 03 DE FEBERO DE 2020

Cordial saludo,

En virtud del Capítulo V, Articulo 65 y ss del Código Contencioso Administrativo, le comunico la existencia de la resolución 10342 de fecha 03 de Febrero de 2020, **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESOLVE REVOCATORIA DE LICENCIA DE CONDUCCION.** Consecuentemente se da por cumplido el deber legal de comunicación de la situación administrativa objeto del asunto relacionado, quedando constancia de la entrega de esta comunicación de un duplicado de la resolución en mención, que consta de dos (2) folios.

Respetuosamente,


WILSON HERNÉY MORENO
Secretaria De Transito De Cartago.

 Proyectó, Lina Marcela Rendón. Aux. Administrativa.



	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1] CÓDIGO: MMDS.1100.280.2
	RESOLUCIÓN	VERSIÓN: 5

RESOLUCION No. 10342
03 de Febrero 2020

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE REVOCATORIA DE LICENCIA DE CONDUCCION”

El secretario de Tránsito y Transporte, en uso de las atribuciones legales especialmente las conferidas Ley 769 de 2002; Resolución 0012379 de 2012, Resolución 10028 de 2012 y demás normas concordantes y complementarias.

CONSIDERANDO

1. Que el día 01 de febrero de 2017, se realizó el trámite de actualización datos documento persona por parte de la secretaria de transito de MALAMBO a la señora MARIA YULIETH CARDONA VELEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 31423874.
2. Teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaria de Tránsito y Transporte de Cartago expidió el duplicado de licencia de conducción para la señora MARIA YULIETH CARDONA VELEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 31423874.
3. Que por un error se realizó el trámite de actualización datos documento persona de la información registrada en la plataforma RUNT con el numero de la tarjeta de identidad del señor VICTOR GERMAN QUINTERO al numero de la cedula de la señora MARIA YULIETH CARDONA VELEZ.
4. Que la concesión RUNT manifiesta que se debe revocar aquellos trámites aparentemente espurios, para que pueda ser registrada válidamente la corrección que se requiere.
5. Que el día 03 de febrero de 2020, por medio del acto No. 065 expedido por el tribunal superior de Manizales, ordena a las secretarías de Tránsito y Transporte de Manizales, Malambo y Cartago, al igual que a la Concesión RUNT S.A. que CADA UNO DENTRO DE SUS COMPETENCIAS Y EN FORMA COORDINADA, inicien las acciones pertinentes para que se corrija en la base de datos del RUNT la información inexacta que aparece registrada.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1] CÓDIGO: MMDS.1100.280.2
	RESOLUCIÓN	VERSIÓN: 5

6. Que la concesión RUNT S.A. ha comunicado a los organismos de Tránsito del país que las correcciones en los datos del Registro Nacional Conductores RNC, deben justificarse a través de acto administrativo, mediante el cual se solicite a la Concesión se realicen las correcciones que fueren pertinentes.

En mérito de lo expuesto este despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: **Solicitar** a la concesión RUNT S.A se realice la revocatoria del trámite duplicado de licencia de conducción realizado el día 16 de mayo de 2019 a nombre de la señora MARIA YULIETH CARDONA VELEZ identificada con el número de cedula 31423874.

ARTICULO SEGUNDO: **Solicitar** al Consorcio SIETT CARTAGO notificar a la señora MARIA YULIETH CARDONA VELEZ identificada con el número de cedula 31423874 del trámite de revocatoria de la licencia de conducción.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Cartago-Valle a los tres (03) días del mes de Febrero de 2020.


WILSON HERNÉY MORENO
Secretario de Tránsito y Transporte

 Proyectó, Lina Marcela Rendón – Aux. Administrativa - SIETT CARTAGO

NIT. 891.900.493-2
transito@cartago.gov.co
 SECRETARIA DE MOVILIDAD TRANSITO Y TRANSPORTE
 Calle 10 No. 14-131, Tel. 2124847 - 2126080
 Código Postal: 762021


ESCONTIGO
CARTAGO
EL MEJOR SERVICIO AL PUEBLO JUGA